

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
DE:

- GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES

- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA

DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO,
POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN I; 42,
61 FRACCIÓN XXXIX, 132 Y 136 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO,
PRESENTADA POR LA DIPUTADA AZUCENA CISNEROS COSS,
EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. ...Integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia.

Vamos a dar inicio a nuestra mesa de trabajo, en virtud de que no tenemos quórum para poder sesionar; pero vamos, como es una mesa de trabajo, vamos a dar apertura a algunas participaciones y si ustedes me lo permiten con el propósito de dar inicio a la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia y llevar a cabo estos trabajos, vamos a dar inicio a esta reunión de comisiones legislativas unidas.

Estamos en el análisis de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 30 fracción I; 42, 61 fracción XXXIX, 132 y 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Azucena Cisneros Coss, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

La Presidencia da apertura a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, en cuestión de esta mesa de trabajo y pido a la Secretaría registre el turno de oradores.

La diputada Azucena Cisneros Coss. ¿Alguien más desearía hacer uso de la palabra?

Vamos a darle el uso de la palabra a la diputada Azucena Cisneros Coss, para que nos haga su presentación.

Adelante diputada.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Bien, muy buenas tardes a todos, gracias por la atención, en el tema de esta iniciativa ya hubo una primera reunión de trabajo si bien recordamos y en esa, la diputada del PAN Ingrid envió, comentó algunas recomendaciones, algunas observaciones, después pudimos platicar y me las envió por escrito, ya las

incorporamos; esto yo entiendo que también pues tendrá que avalarse en una nueva versión, que es ésta la nueva versión donde se avala y traiga una ficha comparativa donde habla justamente de qué es lo que se, de la iniciativa original, qué es lo que se modificó.

Tiene que ver con algunas cosas de forma; pero que son importantes considerarlas, en general el cuerpo, la sustancia de la iniciativa compañeros, tiene que ver con una demanda muy sentida de los ciudadanos en el Estado de México y en el País, que es el asunto de que los funcionarios públicos dejemos de ser ciudadanos con este tipo de nivel veces de inmunidad y que a lo largo de los años se ha prestado para un asunto de muy mal uso; es decir, que hay un muy mal sabor de boca en los ciudadanos en el uso del fuero de los servidores públicos.

La gente es un sentir y un clamor en el tema del fuero y de la inmunidad; sin embargo, al iniciativa lo que está proponiendo es que no podemos perder de vista que nosotros cumplimos una función, una función de estado y que no podemos tampoco ser considerados o consignados por aquellas actividades, pensamientos o acciones inherentes a nuestra propia función como diputados.

Es decir, que sí establece la iniciativa estos lineamientos y estas acotaciones que parecen también ser muy pertinentes por la labor que nosotros desempeñamos y por las posiciones políticas ante las diversas instancias tanto estatales, municipales, como federales que permanentemente estamos exponiendo, asimismo, establece la misma iniciativa que no podrá ser consignado y no podrá ser notificada en este caso la Legislatura hasta en tanto no haya una sentencia de primera instancia, esto es un asunto que tiene que ver con una armonización también del tema federal como vendrán es un sentido, sin embargo, yo hoy traigo una nota en el asunto de que el Senado de la Republica, recuerden que la iniciativa del fuero todavía está en el tema federal, yo había insistido en que no era un asunto que necesariamente tuviera porque estar impidiendo que nosotros aprobáramos, ya que hay en aquel momento presente una tabla de cuantos Estados de la republica ya tienen esta ley, esta eliminación del fuero y lo que estábamos pidiendo es que nosotros pudiéramos aprobar con estas consideraciones y luego entonces el Senado tiene han incorporado que serán en el tema de los delitos que se han aprobado ya como sean aprobó como delitos graves esto del huachicoleo, corrupción, sea acuerdan homicidios dolosos entonces que se incorporara o lo dejamos en el plano federal en el que esta propuesta la propia iniciativa, porque, porque el Senado está ahorita en el tema federal en la Cámara de Diputados Federal, entonces no ha sido aprobada.

Lo que nosotros proponíamos o yo como proponente que pudiéramos dejar el cuerpo de la iniciativa en los términos que fue expuesto con estas consideraciones de la diputada Ingrid, que he expuesto en lo general lo que conlleva y es ese sentido podríamos tener las condiciones dada la antonimia y el marco legal que nos respalda para poder aprobar esta demanda ciudadana tan sentida y que nosotros creo que tenemos ese gran compromiso y eso no implica irresponsabilidad porque tenemos una serie de consideración en el asunto de la propia inmunidad y de fuero que es lo mismo.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Azucena Cisneros Coss, le damos el uso de a la palabra al diputado Faustino de la Cruz, adelante diputado.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Hoy hace unas horas se discutió en el Congreso Federal el desafuero de un diputado federal de morena, que cometió una situación delicada en Ixmiquilpan, se cubrió el rostro, se fue del lugar, dijo que su chofer es el que iba

manejando, si realmente el fuero funcionara para los que fue instaurado pues sería muy saludable para la vida pública del país, el problema es que el fuero se ha utilizado para evadir la justicia, el fuero esta utilizado para que los grandes actos de corrupción y las violaciones a la ley prescriban; es decir algunos son diputados locales, brincan a diputados federales, se hacen gobernadores y bueno mientras tengan fuero y mientras no haya una mayoría absoluta en el congreso federal, en este caso o los congresos locales pues nada pasa.

Al actual Presidente de la Republica se la aplicaron por un tema de índole social, lo utilizaron con fines y tintes políticos para detenerlo y bueno hay muchos ejemplos donde pues el sistema utilizado para contra restar posiciones de oposición, ese es un riesgo que muchos compañeros pues preocupa ante un estado que esta chueco, es fácil fabricar delitos, montar delitos y en consecuencia se puede acabar con la vida política de una persona sino tiene la suficiente fuerza para defenderse, ese es el riesgo; pero en un ánimo de cambiar las cosas, de retomar el rumbo que debe de tener nuestro país, creo que es importante quienes somos representantes populares y que no utilizamos el fuero o nuestro encargo para ir a avasallar lo que está plasmado en las constituciones federal, local, lo único que puede pasar es de que si otro poder pudiera montar todo un escenario, un cuatro y complicarnos la existencia.

En mi caso particular y algunos compañeros también así lo han manifestado, yo digo sí; digamos no al fuero, que se acaben los privilegios, instauremos un nuevo estado de derecho.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Diputado Faustino.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Si, gracias Presidenta.

Presidenta en nombre del Grupo Parlamentario, solicitarle aquí a todos los compañeros diputados de esta comisión, la integración de la iniciativa habíamos platicado del Diputado Omar Ortega, que va en el mismo sentido también con la ponente de la Diputada Azucena, ya ahorita aclaramos algunas diferencias que hacía falta y detalles nada más para ponerla en la mesa, en esta Mesa de Trabajo de que se integre como tal.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

¿Algún otro diputado, diputada desea hacer uso de la palabra?

Adelante diputada.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Si, la consideración, las iniciativas hemos revisado yo hable de hecho con Omar en algún momento en la pasada, estuvo un momento en la reunión de trabajo y después tuvo que retirarse, sin embargo, ya no hemos tenido contacto; pero la consideración que se tenía ya fue incorporada, esta reunión de trabajo en cuanto se dictamine podremos ya estar, es muy, muy focalizado y es muy puntual en que consiste la modificación única que tiene o únicas que tiene, unas son de forma y la de fondo la que establecía la propia, la que trae la iniciativa del Diputado Omar, es la misma consideración que pidió la Diputada Ingrid, ya está considerado dónde traemos, se equipara el tema de los legisladores con el del Gobernador y con el de los Magistrados en el Poder Judicial, eso ya le pase una tarjeta y es esa sólo la consideración que se tendría, sino habría para que también ya se tenga como muy focalizado cuál es el tema, ya hay una nueva versión si gustan también se las hago llegar con esas modificaciones y que pues se sume la, no tendría yo inconveniente en que se sume la del Diputado Omar, para que, es la única, las únicas que existen.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Diputada Azucena.

Si nos hacen favor ya que se están incorporando las propuestas, que se incorporen la propuesta de la Diputada Ingrid, del Diputado Omar y que nos hicieran favor de pasarnos la nueva versión para podérselas dar a todos los integrantes de las dos Comisiones Legislativas, para que podamos tenerlas y que ya bueno podamos continuar con el trabajo legislativo diputada, si nos hace favor.

Si no hay ningún otro comentario, si me permiten vamos a levantar la reunión de estas Comisiones Legislativas.

Si diputada.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Si ya no hay otra participación si me gustaría solicitarle a la Presidenta que pudiera mantener, no sé si los diputados están de acuerdo, si pudiera mantenerse ya la mesa para si hay posibilidades de que pudiéramos de forma paralela estar trabajando estas correcciones y estar platicando con los diputados en esta tarde que falte y mañana para que pudiera ya volverse permanente, para poder si ya podemos dictaminar si hay esa posibilidad, para afinar el dictamen nada más...

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. A eso iba diputada, a eso iba, con mucho gusto.

Vamos a levantar la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia declarándose en sesión permanente, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día miércoles veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve y se solicita a los integrantes de las comisiones legislativas unidas estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Sólo rogarles que nos hagan llegar las propuestas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para que ya las tengamos todos y que podamos continuar con esta reunión de trabajo y llegar a la dictaminación diputada Azucena.

Muchas gracias a todas y a todos ustedes por su presencia, muchas gracias a los diputados integrantes y a las diputadas de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que nos aguantaron aquí todo el día.

Muchas gracias.